



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la asignatura	FISCALIDAD II
Código	2382
Curso	CUARTO QUINTO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	5
Créditos ECTS	4.5
Estimación del volumen de trabajo	112.5 112.5
Organización temporal	2º Cuatrimestre 2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

MARTINEZ SERRANO, ALICIA FATIMA

Docente: **GRUPO 1, GRUPO BILINGÜE, GRUPO 3, GRUPO ITINERARIO**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO BILINGÜE, GRUPO 3, GRUPO ITINERARIO**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Departamento

CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

aliciam@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Lunes	10:30-12:30	868883899, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:
Despacho B1 /04 Cita previa enviando correo a: aliciam@um.es

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	12:00-14:00	868883899, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:
Despacho B1 /04 Cita previa enviando correo a: aliciam@um.es

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Miércoles	11:30-12:30	868883899, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:
Despacho B1 /04 Cita previa enviando correo a: aliciam@um.es

MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER

Docente: **GRUPO 4**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 4**

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PUBLICO

Departamento

CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

javierma@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Miércoles	17:00-19:00	868887972, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:
Whatsapp 643552344

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	16:30-18:00	868887972, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:
Whatsapp 643552344

2. Presentación

La asignatura Fiscalidad II se presenta como una continuación de Fiscalidad I abordando el estudio del Sistema Fiscal Español, tanto en el ámbito de la fiscalidad directa con el tema del Impuesto sobre Sociedades, como en el de la fiscalidad indirecta, con los temas dedicados al Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuestos Especiales e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Se recomiendan conocimientos básicos en Derecho Mercantil y Contabilidad

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en la lengua castellana en el ámbito de la economía y la empresa
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la economía y la empresa, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC
- CG8: Tener capacidad de análisis y síntesis

- CG9: Tener capacidad de organización y planificación
- CG10: Tener habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- CG11: Tener capacidad para la resolución de problemas
- CG16: Tener capacidad crítica y autocrítica
- CG17: Tener capacidad de aprendizaje autónomo

4.3. Competencias transversales y de materia

- Realización de liquidaciones tributarias
- Adquisición de conciencia crítica en el análisis tributario
- Ser capaz de conocer y manejar con fluidez los conceptos tributarios
- Ser capaz de establecer las bases del proceso de planificación fiscal a corto y largo plazo en la empresa

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES I

Introducción al Impuesto sobre Sociedades

Hecho imponible

Sujeto pasivo

Domicilio fiscal

Base imponible

Amortizaciones

Correcciones por deterioro de valor y provisiones

Reducciones en la base imponible:

Reducción por reserva de capitalización

Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores

Tema 2: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES II

Cuota íntegra Tipos de gravamen

Deducciones para evitar la doble imposición interna e internacional

Bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades

Pagos fraccionados

Gestión del impuesto

Tema 3: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Introducción al Impuesto sobre el Valor Añadido

Hecho imponible: operaciones interiores, adquisiciones intracomunitarias e importaciones

No sujeción y exenciones

Sujeto pasivo

Base imponible

Tipos de gravamen

Liquidación del impuesto

Regla de la prorata

Gestión del impuesto

Regímenes Especiales en el IVA

Tema 4: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Introducción al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Transmisiones Patrimoniales Onerosas

Operaciones Societarias

Actos Jurídicos Documentados

Gestión del impuesto

Tema 5: IMPUESTOS ESPECIALES

Introducción a los Impuestos Especiales

Impuestos Especiales de Fabricación

Otros Impuestos Especiales

Tema 6: FISCALIDAD AUTONÓMICA Y LOCAL

Tributación autonómica

Tributación local

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Impuesto sobre Actividades Económicas
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana

5.2. Prácticas

- **Práctica 1: PRÁCTICAS DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

Resolución de casos prácticos de Impuesto sobre Sociedades

Relacionado con:

- Tema 1: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES I
- Tema 2: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES II

■ Práctica 2: PRÁCTICAS DE IVA

Resolución de casos prácticos de IVA

Relacionado con:

- Tema 3: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

■ Práctica 3: PRÁCTICAS DE ITPAJD

Resolución de casos prácticos de Transmisiones Patrimoniales Onerosas, Operaciones Societarias y Actos Jurídicos Documentados

Relacionado con:

- Tema 4: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
3.1: Resolución de problemas /Estudios de caso.	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte del alumnado, dirigidas y supervisadas por el profesorado, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos	20.0	100.0
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral de contenido teórico y práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas y se orienta la búsqueda de información	20.5	100.0
AF2: Tutorías individuales o grupales	Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo al alumnado por parte del profesorado, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos	2.5	100.0
AF4: Prácticas con	Actividades prácticas con ordenador: actividades del alumnado en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesorado	2.0	100.0

ordenadores / Laboratorio de idiomas			
AF6: Trabajo Autónomo del alumno	Estudio y preparación de contenidos teóricos y prácticos, sistematización de contenidos, resolución de casos prácticos y preparación de trabajos y exámenes	67.5	0.0
Totales		112,50	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/ade/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Prueba final oral y/o escrita.	SE1: Prueba final escrita Se realizará una prueba escrita teórico-práctica	70.0
SE2	Pruebas intermedias orales y/o escritas.	SE2: Prueba escrita intermedia Se realizará una prueba intermedia escrita teórico-práctica	15.0
SE3	Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos.	SE3: Se valorará la entrega de casos prácticos resueltos y la elaboración y entrega de trabajos	10.0
SE4	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante.	SE4: Se valorará la asistencia y participación activa en las clases	5.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/ade/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

El estudiante deberá adquirir conocimientos para la realización de liquidaciones tributarias y para la planificación y asesoramiento fiscal de los principales impuestos

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [ALBI, E. PAREDES R. Y ORDANZA J.A. Sistema Fiscal Español I y II. Madrid. Ariel. Última edición. \(Bibliografía básica\)](#)

Bibliografía complementaria

- [PORTILLO NAVARRO, M.J. Manual de Fiscalidad: Teoría y práctica. Madrid. Tecnos. Última edición](#)
- [Información tributaria, normativa y programas informáticos de la Agencia Tributaria](#)

12. Observaciones

Esta guía docente es común a las asignaturas: Fiscalidad II de 4º de Grado en ADE y Fiscalidad II de 5º del Doble Grado en ADE y Derecho

La nota correspondiente a los instrumentos de evaluación continua SE2, SE3 y SE4 se guardará durante las convocatorias de junio y julio del curso académico 2024-2025, así como en la convocatoria de enero de 2026

La nota correspondiente a la prueba intermedia SE2 (1,5 puntos) es recuperable en el examen final, pero la nota de los instrumentos SE3 y SE4 no es recuperable (1,5 puntos)

Para sumar la nota de la evaluación continua se deberá superar el examen final

El/la alumno/a que no se presente al examen final de la asignatura obtendrá la calificación de "No presentado/a" en acta, aunque haya obtenido alguna puntuación en la evaluación continua

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: "Promover el crecimiento económico sostenido y el trabajo decente para todos"

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".